

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2020 por la que se da publicidad de los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el segundo cuatrimestre del año 2020.

A los efectos previstos en el artículo 15.2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno (DOG núm. 30, de 15 de febrero), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia (Inega) en el primer cuatrimestre del año 2020 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 2 de septiembre de 2020

Ángel Bernardo Tahoces
Director del Instituto Energético de Galicia

ANEXO

Nº 1.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Ayuntamiento de Parada de Sil para suministro de energía eléctrica a la Fabrica de la Luz de Barxacova.

Objeto: constituye el objeto de este convenio el establecimiento de las condiciones de la colaboración entre el Inega y el Ayuntamiento de Parada de Sil para llevar a cabo el suministro eléctrico a la Fabrica de la Luz de Barxacova.

Firma: 2 de junio de 2020.

Importe: 15.000 €.

Nº 2.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Asociación Clúster da Xeotermia Galega (Acluxega) para la realización de un estudio conjunto que defina el papel de la geotermia hacia una transición energética justa.

Objeto: el objeto del presente convenio es establecer las condiciones de la colaboración entre el Inega y Acluxega para la realización de un estudio conjunto que defina el potencial del recurso geotérmico en Galicia, las medidas y acciones que se van a poner en marcha y los objetivos que se prevé alcanzar en el período 2021-2030.

Firma: 13 de junio de 2020.

Importe: 35.000 €.



Nº 3.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Ayuntamiento de Mondoñedo para el desarrollo del proyecto de recuperación de la maquinaria de la minicentral Hidroeléctrica del río Tronceda (anualidades 2020-2021).

Objeto: constituye el objeto de este convenio el establecimiento de las condiciones para la colaboración entre el Inega y el Ayuntamiento de Mondoñedo para llevar a cabo el proyecto de recuperación de la maquinaria de la minicentral hidroeléctrica del río Tronceda.

Firma: 29 de junio de 2020.

Importe: 28.000 €.

Nº 4.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Club Deportivo Lugo para la realización de un proyecto demostrativo para la renovación de la iluminación en el campo de fútbol Anxo Carro (Lugo).

Objeto: establecer el modo y las condiciones en las que se va a desarrollar la ejecución del proyecto demostrativo para la renovación de la iluminación del campo de fútbol Anxo Carro de Lugo.

Evaluada la solución técnica propuesta, su alcance será el que se refleja a continuación:

– Renovación de la iluminación, con nuevas fuentes de luz de alta eficiencia con tecnología LED.

– Renovación de la infraestructura eléctrica.

– Implantación de un sistema de control de la iluminación deportiva.

Firma: 2 de julio de 2020.

Importe: 788.318,50 €.

